



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



## Resolución Ejecutiva Regional

N° 184- 2021-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 11 JUN. 2021

### VISTO:

El Memorando N° 962-2021-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2021-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según el artículo 13° de la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2021, establece en su numeral 13.1 con el propósito de asegurar la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema nacional, dispóngase que para efectos que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, puedan efectuar anulaciones con cargo a los recursos de las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución para habilitar las inversiones a las que se refiere el numeral 13.3, se requiere opinión previa favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada entidad, o la que haga sus veces según corresponda, en su numeral 13.3, en el caso de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, la habilitación de todo crédito presupuestario con cargo a las anulaciones referidas en los numerales 13.1 y 13.2 sólo puede efectuarse a favor de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, siempre y cuando se encuentren en etapa de ejecución. En el caso de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, las inversiones deben contar con expediente técnico o documento equivalente aprobado, vigente y registrado en el banco de inversiones y que hayan sido registradas en la cartera de inversiones del PMI correspondiente;

Que, mediante OFICIO N° 277-2021-DSBI-DIRESA-AP la Unidad Ejecutora 400: Salud Apurímac solicita transferencia presupuestal para financiar la continuidad de la ejecución física y financiera de cinco IOARR con Código Único de Inversiones: 2489374, 2489378, 248942, 2489428 y 2489444, mediante MEMORANDO N° 502-2021-GRAP/13/GRI la Gerencia Regional de Infraestructura de la Unidad Ejecutora





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



184

001: Sede Central remite sustento de presupuesto de libre disponibilidad del proyecto de inversión con Código Único de Inversiones: 2262860;

Que, mediante Informe N° 259-2021-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme a los sustentos remitidos por la Unidad Ejecutora 400: Salud Apurímac y 001: Sede Central y el informe de la Sub Gerencia de Presupuesto, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización, con el fin de proceder con las respectivas modificaciones presupuestarias;

Que, con Memorandum N° 962-2021-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora 400: Salud Apurímac;

Que, con Informe N° 1025-2021-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestaria el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001: Salud Apurímac a la Unidad Ejecutora 400: Salud Apurímac, **por un monto de Quinientos Mil con 00/100 Soles (S/ 500,000.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;**

Que mediante el Artículo 23° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en casos de licencia concedida por el Concejo Regional, la misma que fue aprobado con Acuerdo de Consejo Regional N° 028-2021-GR. APURIMAC/CR y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 007-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 31084, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	500,000
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	500,000
PROYECTO	: 2.262860 MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 05 AÑOS DE 24 DISTRITOS DE ALTA VULNERABILIDAD DE LAS PROVINCIAS GRAU, COTABAMBAS, ANDAHUAYLAS, AYMARAE Y ANTABAMBA, REGION APURIMAC	500,000
ACTIVIDAD	: 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	500,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	500,000
CATEGORÍA	: 5 GASTOS DE CAPITAL	500,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	500,000
GENÉRICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500,000
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>500,000</b>
		-----
	<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>500,000</b>





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”




184

Gobierno Regional  
de Apurímac



A LA

En Soles



UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD APURIMAC	67,813
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	67,813
PROYECTO	: 2.489374 ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CURAHUASI - CURAHUASI DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	67,813
ACTIVIDAD	: 6.000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS	67,813
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	67,813
CATEGORÍA	: 5 GASTOS DE CAPITAL	67,813
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	67,813
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	67,813
<b>TOTAL</b>		<b>67,813</b>



UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD APURIMAC	135,985
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	135,985
PROYECTO	: 2.489378 DQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS HUACCANA - HUACCANA DISTRITO DE HUACCANA, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC	135,985
ACTIVIDAD	: 6.000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS	135,985
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	135,985
CATEGORÍA	: 5 GASTOS DE CAPITAL	135,985
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	135,985
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	135,985
<b>TOTAL</b>		<b>135,985</b>

UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD APURIMAC	12,440
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,440
PROYECTO	: 2.489421 ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS CHALHUANCA - CHALHUANCA DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA AYMARAES, DEPARTAMENTO APURIMAC	12,440
ACTIVIDAD	: 6.000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS	12,440
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	12,440
CATEGORÍA	: 5 GASTOS DE CAPITAL	12,440
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	12,440
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,440
<b>TOTAL</b>		<b>12,440</b>

UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD APURIMAC	65,049
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	65,049
PROYECTO	: 2.489428 ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS TAMBOBAMBA - TAMBOBAMBA DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA COTABAMBAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	65,049
ACTIVIDAD	: 6.000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS	65,049





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



184

Gobierno Regional  
de Apurímac

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	65,049
CATEGORÍA	: 5 GASTOS DE CAPITAL	65,049
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	65,049
GENÉRICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65,049
<b>TOTAL</b>		<b>65,049</b>

UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD APURIMAC	218,713
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	218,713
PROYECTO	: 2.489444 ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y PULSIOXIMETRO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS SAN CAMILO DE LELIS (CHUQUIBAMBILLA) - CHUQUIBAMBILLA EN LA LOCALIDAD CHUQUIBAMBILLA, DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC	218,713
ACTIVIDAD	: 6.000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS	218,713
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS	218,713
CATEGORÍA	: 5 GASTOS DE CAPITAL	218,713
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	218,713
GENÉRICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	218,713
<b>TOTAL</b>		<b>218,713</b>

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 500,000

**TOTAL PLIEGO** 500,000



**Artículo 2º.** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

**Artículo 3º.** Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**



GR/BLN  
GRPPAT/RVC  
SGPPTO/DPC



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000474

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/06/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 184-2021

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 11/06/2021

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDUM N° 962-2021-GRAP/06/GG DE AUTORIZACION PPTAL DE TIPO 004 ENTRE UNIDADES EJECUTORAS IOARR DIRESA APURIMAC

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	500,000	0
2262860 MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 05 AÑOS DE 24 DISTRITOS	500,000	0
6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	500,000	0
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	500,000	0
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500,000	0
<b>TOTAL</b>	<b>500,000</b>	<b>0</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000093

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 11/06/2021  
DOCUMENTO : 107 / RER 184-2021

MES : JUNIO  
FECHA DE SOLICITUD : 11/06/2021  
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
JUSTIFICACIÓN : CRÉDITO PRESUPUESTAL IOAAR 2489374, 2489378, 24899421, 248928 Y 2489444 (MEMORÁNDUM N°962-2021-GRAP/06/GG) Y DEMÁS CONEXOS  
TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	500,000
2489374 ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE	0	500,000
6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS	0	67,813
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	67,813
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	67,813
2489378 ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE	0	500,000
6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS	0	135,985
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	135,985
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	135,985
2489421 ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE	0	500,000
6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS	0	12,440
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	12,440
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12,440
2489428 ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE	0	500,000
6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	0	65,049
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	65,049
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	65,049
2489444 ADQUISICION DE MONITOR MULTI PARAMETRO, CAMA CLINICA RODABLE, ASPIRADOR DE	0	500,000
6000017 ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS	0	218,713
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	218,713
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	218,713
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>500,000</b>

